

En San Miguel de Tucumán, a 31
días del mes de mayo del año dos
mil dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 101/2018

VISTO

Los Acuerdos Nros. 37/2018, 42/2018 y 53/2018 por el cual se convoca a los Concursos Nros. 180, 181 y 182; que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concursos, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar los llamados a los Concursos: N° 180 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción; N° 181 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción y N° 182 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 11.237,39.-

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc b) y c), y por consiguiente la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

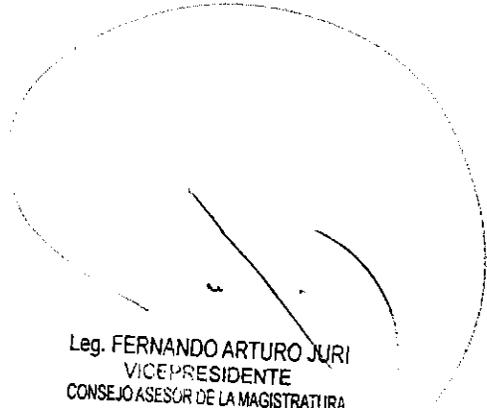
Artículo 1°: **APROBAR** la publicación de los llamados a inscripción de los Concursos N° 180 para cubrir un cargo vacante de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal, Sala I del Centro Judicial Concepción; N° 181 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal, Sala II del Centro Judicial Concepción y N° 182 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal, Sala I del Centro Judicial Concepción y **DISPONER** se efectúen las erogaciones pertinentes para hacer frente a ello.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 –

Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 11.237,39.-

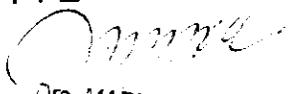
Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA